REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 0 0 2 8 /
EN CONCON, 0 8 ENE 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- **A.** Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Articulo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- **D.** Decreto Alcaldicio N° 3059 de fecha 20 de Diciembre del 2017, donde se llama a licitar "Suministro de Áridos".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-65-LE17, denominada "Suministro de Áridos" de fecha de publicación 22 de Diciembre del 2017, con dos ofertas recibidas en acto de apertura, se registran dos consultas en foro de licitación pública, las cuales fueron respondidas en los plazos establecidos.
- **F.** Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-65-LE17 "Suministro de Áridos" de fecha 03 de Enero del 2018, con Providencia Alcaldicia.

DECRETO

1.-ADJUDIQUESE, la Propuesta Pública ID 2594-65-LE17 "Suministro de Áridos" al Proveedor Oscar Armando Zuñiga Valenzuela RUT: por los siguientes montos netos por metro cubico:

ESTABILIZADO SUB BASE	\$ 7.500
ESTABILIZADO	\$ 12.500
GRAVILLA ¾	\$ 14.000
GRAVILLA 3/8	\$ 16.500
GRAVA ½	\$ 7.000
BOLONES 4" A 8"	\$ 11.500
PIEDRA CANTERA (NO MAYOR 24")	\$ 29.500
MAICILO BLANCO	\$ 18.000
MAICILLO AMARILLO	\$ 6.500
MAICILLO PLOMO	\$ 6.000
ARENA RUBIA	\$ 11.500
ARENA NEGRA DE PLANTA	\$ 16.000
ARENA FINA DE DUNA	\$ 11.000



- 2.- EMITASE, orden correspondiente, cuando se solicite los servicios.
- 3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.-PROCEDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Informacion Mercado Público.
- 5.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSG/MLEG/EAO/N Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Tránsito y Operaciones
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIF	PALIDAD DI	ECONCON
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
77 Fall (1980)		
	Property of the second	